

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO (TESCO)**

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
TESC/CEPCI/001/2016**

En las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCO), sito en avenida 16 de septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, C.P. 55700, Coacalco de Berriozabal, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día primero de abril de dos mil dieciséis, se reunieron las y los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del TESCO: la **Mtra. Roxana Claudia Bernal Bolnik**, PRESIDENTE, **Mtro. Jorge Hernández Hernández**, SECRETARIO, **Mtro. Ángel Díaz Pineda**, **Mtro. Rodrigo Cepeda Fernández**, **Lic. Enedino Leopoldo Téllez Gutiérrez**, **Ing. Beatriz Contreras Navarro**, **Lic. María del Rocío Durán Casillas**, **Lic. Carlos Valverde Macías** y la **C. Alicia Fernández Reyna** como VOCALES. Acto seguido se sometió a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos para los cuales fue citado el comité.
 - Discusión, revisión y en su caso aprobación del Proyecto de "Código de Conducta del TESCO".
 - Discusión y en su caso Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2016.
4. Asuntos Generales.
5. Acuerdos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum,

En uso de la palabra la Mtra. Roxana Claudia Bernal Bolnik, Directora General del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco y Presidente de este Comité, una vez pasada lista de asistencia, declaró iniciada la sesión con quórum completo.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez dado a conocer el orden del día, éste fue aprobado por unanimidad por los presentes, dándose por desahogados los puntos 1 y 2 de dicho orden del día.

Acuerdo CEPCI/EX/001/001/2016. El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del TESCO aprobó el orden del día correspondiente a su primera sesión extraordinaria.

3. Asuntos para los que fue citado el Comité.

3.1. Discusión, revisión y en su caso aprobación del Proyecto de "Código de Conducta del TESCO".

Mtra. Roxana Claudia Bernal Bolnik en uso de la palabra: Derivado de que por la naturaleza y objetivo por los cuales fue creado este Comité, conlleva situaciones muy similares y responsabilidades compartidas con el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del TESCO (CILyND), quien es responsable de la debida implementación y subsecuente certificación de esta Institución Educativa en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 *En Igualdad Laboral y No Discriminación*, es que se convocó a la presente sesión extraordinaria en busca de que ambos comités colaboren mutuamente en el cumplimiento de sus objetivos.

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Dicho lo anterior y según lo establecido en el Acuerdo TESC/CEPCI/001/002 del acta de integración de este Comité de fecha dieciocho de marzo del año en curso, es responsabilidad de los presentes, realizar el Código de Conducta al que deberán de sujetarse todo el personal administrativo, docente y de mantenimiento que labore en esta Institución, sin importar el esquema laboral por el cual se encuentre contratado. Acto seguido, solicito a los presentes expongan el "Proyecto del Código de Conducta del TESCO" para su revisión, discusión y en su caso aprobación, el cual deberá de considerar los siguientes puntos:

- Delimitar el comportamiento ético al que deban de sujetarse los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones para prevenir conflicto de intereses.
- Establecer el marco de actuación ante situaciones específicas en que pudieran verse involucrados los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer los principios y valores que sirvan como dogma para la interpretación y aplicación del Código de Conducta en donde se exhorte a los servidores públicos a dar cabal cumplimiento a todos y cada uno de estos preceptos por ser de vital importancia para el funcionamiento de la institución.
- Establecer el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa que deba de ejecutarse en caso de incumplimiento o contravención a lo establecido en el Código de Conducta.
- Establecer las sanciones a que serán sujetos aquellos que incurran en incumplimiento o contravención a lo establecido en el Código de Conducta.
- Acciones que deban implementarse para el debido cumplimiento a lo establecido en Código de Ética y las Reglas de Integridad de las y los Servidores Públicos del Estado de México.

Lcda. Ma. Rocío Durán Casillas en uso de la palabra: En mi carácter de miembro activo de ambos Comités, a continuación expongo a nuestra Presidente y Secretario el "Proyecto del Código de Conducta del TESCO" que incluye las características dispuestas tanto por Gaceta de Gobierno de fecha treinta de noviembre de dos mil quince, así como por la Norma Mexicana 025.

A continuación la Presidente de este Comité debidamente asistida por su Secretario, en ejercicio de sus atribuciones procedieron a la revisión y posterior aprobación del Código de Conducta del TESCO, toda vez que cumple con los requisitos solicitados.

Mtro. Jorge Hernández Hernández en uso de la palabra: Una vez aprobado el Código de Conducta del TESCO, solicitó a los presentes realicen las acciones necesarias para hacerlo del conocimiento de todo el personal que labora en esta Institución, publicándolo de manera física dentro de nuestras instalaciones y de manera electrónica a través de nuestra página oficial, notificando además al Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del TESCO, la aprobación del mismo para que sea integrado a su Carpeta de Trabajo respecto de la implementación en la Norma Mexicana 025.

Acuerdo CEPCI/EX/001/002/2016. El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del TESCO, aprobó el Código de Conducta del TESCO solicitando su pronta difusión a todo el personal docente, administrativo y de mantenimiento de esta Institución Educativa.

3.2. Discusión y en su caso Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2016.

Se presentó la propuesta de sesiones ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del TESCO, tomando en consideración lo establecido Gaceta de Gobierno de fecha treinta de noviembre de 2015, que indica que los Comités deberán de sesionar por lo menos tres veces al año, en tal sentido, a continuación se expone la propuesta de calendario, para que en su caso se apruebe y ratifique.

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**

Numero de Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	16 de mayo
Segunda Sesión Ordinaria	15 de agosto
Tercera Sesión Ordinaria	15 de noviembre

El presente calendario podrá ser modificado según la disponibilidad y carga de trabajo de los miembros del Comité siempre que la reunión se realice a más tardar el último día hábil del mes en que se programó la respectiva sesión. Adicionalmente el Comité podrá reunirse de forma extraordinaria cuantas veces se considere necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Acuerdo CEPCI/EX/001/003/2016. El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del TESCO, aprobó el calendario de sesiones ordinarias 2016.

4. Asuntos generales

La Presidente solicitó al pleno manifestaran otros asuntos que fueran necesarios tratar en la presente sesión, pero en virtud de no existir ninguno, la Presidente en funciones de éste Comité, agradeció la presencia de los asistentes y se dio por concluida la sesión de trabajo, siendo las doce horas del día de su actuación.

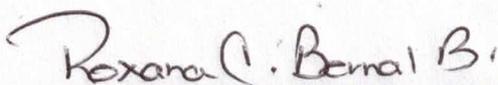
Acuerdos:

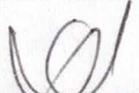
Acuerdo CEPCI/EX/001/001/2016. El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del TESCO aprobó el orden del día correspondiente a su primera sesión extraordinaria.

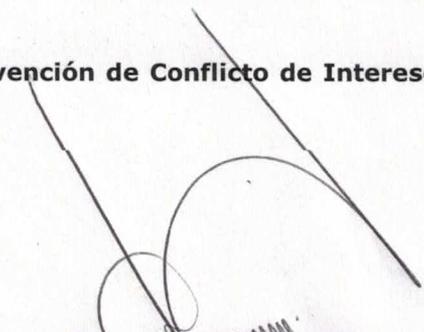
Acuerdo CEPCI/EX/001/002/2016. El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del TESCO, aprobó el Código de Conducta del TESCO solicitando su pronta difusión a todo el personal que labora en esta Institución Educativa.

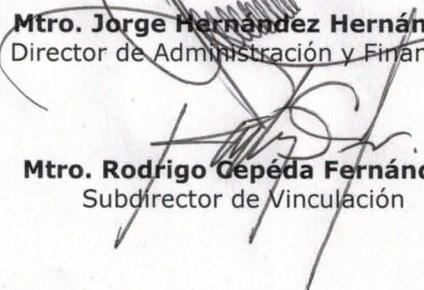
Acuerdo CEPCI/EX/001/003/2016. El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del TESCO, aprobó el calendario de sesiones ordinarias 2016.

ASISTIERON


Mtra. Roxana Claudia Bernal Bolnik
Directora General


Mtro. Ángel Díaz Pineda
Director Académico


Mtro. Jorge Hernández Hernández
Director de Administración y Finanzas.


Mtro. Rodrigo Cepeda Fernández
Subdirector de Vinculación

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



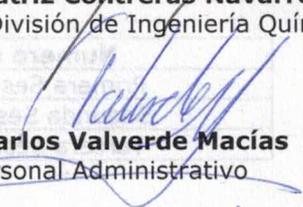
Lic. Eneidino Leopoldo Téllez Gutiérrez
Titular de la Unidad Jurídica



Ing. Beatriz Contreras Navarro
Jefa de la División de Ingeniería Química



Lic. María del Rocío Durán Casillas
Jefa del Departamento de Administración de Personal



Lic. Carlos Valverde Macías
Personal Administrativo



C. Alicia Fernández Reyna
Personal Administrativo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de *Primer Sesión Extraordinaria TESC/CEPCI/001/2016 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCO)*, de fecha primero de abril del dos mil dieciséis.